

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, recaída en P.O. 70/05, Doña Ouarda Zammouri.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, recaída en P.O. 71/05, Doña Fatima Bem Haddou.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, recaída en P.O 65/05, D. Omar Ben Ali.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaído en P.O. nº 331/06, Doña Arkia Ayad Hammu.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaído en P.O. nº 34/06, D. Jesús Mendoza Fernández.

* Aprobación Convenio de Colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para prestación Servicios de Ayuda a Domicilio.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Mustafa Mohatar Ahmed.

* Venta directa de parcela situada en Plaza Doctor Fleming, nº 1.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Abdel-Lah Mohamed El Idrissi.

* Aprobación inicial expediente transformación de usos de solar sito en C/. Querol / Manuel Fernández Benítez (antigua sede de la Cruz Roja).

* Acuerdo en relación con propuesta adjudicación gestión del servicio público para asistencia especializada y atención básica a personas con discapacidad intelectual a través del Camp "Francisco Gámez Morón".

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con suplencia, por enfermedad, del titular de la Dirección General de Urbanismo que será ejercida por el Director General de la Vivienda.

* Quedan sin efecto acuerdos adoptados relativos con traspaso de local "Cafetería-Bar de la Piscina del Estadio Alvarez Claro".

Melilla, 16 de octubre de 2006.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

2367.- En el Boletín Oficial del Estado nº 248, de fecha 17 de octubre de 2006, página 36075, se publica Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 17 de octubre de 2006.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Pilar Cabo León.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos.

El Ministerio de Educación y Ciencia y la Ciudad de Melilla han suscrito un Convenio de colaboración para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de dicho Convenio.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.- La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, M.ª Antonia Ozcariz Rubio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS